Año I. Vall de Uxó (Castellón) 23 de Marzo 1890. Núm. 1.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . . 1'25 Ptas.
Semestre. . . . . 2'50 »
Pago adelantado.
Número suelto, 10 céntimos

EL ANTICOSIERO

SEMANARIO POLÍTICO

Director: José Castelló Tárrega

DIRECCION Y ADMON.

Calle de San Cristóbal, núm. 50, por Nules, Vall de Uxó, donde se dirigirá toda la correspondencia.
No se devuelven originales.

†

R. I. P.

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

Don Vicente R. García Esbrí

COMENDADOR DE NÚMERO

de la Real y distinguida orden de Carlos III, diputado provincial por tres veces de la Excma. Diputación provincial de Castellón, abogado, individuo de varias corporaciones y jefe del partido constitucional de Vall de Uxó

Falleció el día 11 del actual á las diez de la mañana

(habiendo recibido los Santos Sacramentos.)

Su afligida esposa doña Encarnación Borgoñón, hija, hermanos don Arcadio y doña Vicenta, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios, de lo que quedarán eternamente agradecidos.

†

D. O. M.

El Sr. Don José Gisbert Meseguer

Farmacéutico

DE VALL DE UXÓ

Falleció á los 85 años de edad el día 11 del actual

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos)

Sus desconsolados hijos, hijos políticos, hermanos, nietos, sobrinos y demás familia, suplican á sus amigos le tengan presente en sus oraciones, de lo que recibirán favor.

No se reparten esquelas.

NUESTROS PROPÓSITOS

Onerosa tarea la que nos hemos impuesto al dar á luz El Anticosiero si nuestras modestas plumas persisten, mañana como hoy, en traducir y reflejar fielmente los sentimientos de esa masa honrada de nuestra desventurada provincia, no contaminada aún ó advertida ya por la nefanda burocracia cosiera.

Pero por ser tan pesada y de tan difícil tacto no será tan imponente que pueda excusar nuestras escudriñadoras miradas de la gran vorágine del *cosi* é impida alzar y extender el grito de nuestras percepciones hasta encontrar el abismo por la derrota ó el pináculo de la gloria por el triunfo.

A todo nos tienen acostumbrados los impolíticos vexilarios del duque de Tetuán y á todo y para todo nos tienen de frente.

Y no se entienda por lo precedente escrito que nuestro semanario viene al estadío de la prensa con el único y exclusivo objeto de rubricar con ominoso sello los actos politico-administrativos del *cosi*, solo por ser suyos, no. Viene á algo más noble, más levantado, más liberal y más difuso también.

Al igual que con el pandillaje cosiero, cuyos actos claman el tétrico oropel de los anatematizados por la fatídica inquisición, señalará con el dedo del ¡alerta! los perpetrados por aquellos que en su odio al caciquismo actual, conquisten la necesaria voluntad que baste un día para erigir sobre los cimientos del pasado, otro caciquismo igual ó de peores males.

Analizando, pues, con escrupulosa y severa práctica los procedimientos gubernativos del caciquismo, á la vez que exponiendo la bondad de los principios democráticos compatibles en la monarquía actual y únicos posibles para robustecer el gran partido liberal dinástico y restaurar los destinos de nuestra nación, llenaremos las columnas de nuestro periódico; y cuando el convencimiento de las doctrinas que en él expongamos sea tan perfecto y general que vivifique el abatido y desconcertado espíritu de la provincia y se levante contra sus sicarios obligándoles á perpetuo extrañamiento político-social para dejar, de esta suerte, paso libre á la democracia regeneradora, satisfechos de nuestra expontánea y desinteresada iniciación, ofrecerémosle á la *Libertad* la corona de nuestro triunfo y á la provincia que nos vió nacer los incomparables y portentosos triunfos de la libertad.

Guerra al caciquismo, funestísimo carácter de la política de todos los tiempos y difusión de los principios democráticos, espíritu esencial de la política moderna, es el programa que se propone desarrollar y cumplir.

La Redaccion.

UNA CARTA DE SAGASTA

Señor don José Castelló.
Vall de Uxó.

Muy señor mío: Estoile altamente reconocido por los trabajos que usted realiza y por los buenos propósitos que abriga respecto á la difusión de los principios políticos que sustentamos.

Encuentro bien su conducta y adelante hasta ver cumplidos mis deseos de que salga usted airoso en su empresa.

Se repite afectísimo servidor q. b. s. m.,
Práxedes M. Sagasta.

EL ONCENO, NO ESTORBAR

El «cosi», que merced á las gracias y favores del duque de Tetuán, ha disfrutado y disfruta en la actualidad un poder tan omnímodo como desventurado en los destinos públicos de la provincia de Castellón, si tiene ahora conciencia de agrupación seria y honrada, debe declinar sus vejatorios servicios políticos y esperar las resoluciones de su jefe, faccioso hoy de la política imperante.

Pecarían de ingratos y se les tildaría de políticos desnaturalizados si no siguieran en su evolución conservadora al excelso é inconmensurable duque, abandonándole en los escuetos brazos de un político

imposible y olvidándole el incondicional afecto de otros tiempos, «quintos, láminas y presupuestos» inclusive.

Pero aún les queda vergüenza á los hombres del *cosi* y no hay duda que abandonarán al señor Sagasta para ponerse á los *pitos*, no, á los pies de Cánovas del Castillo, en mérito al que fue madero de la redención de la «Humanidad tejedora de Lucena».

Y para demostrar, al menos, un átomo de delicadeza, aunque haya quien presuma que esta virtud no reza con el «cosi», precisa hacer pronto la evolución, pero no moviéndose en los espacios de lo ideal—si es que esta palabra tiene alguna propiedad, *cosieramente* hablando—no, sino en actitudes reales, dimitiendo todos los que viven, comen y medran á su sombra ya que deben la facilidad de esas funciones al jefe de un partido serio y al cuerpo electoral de una provincia honrada, burlados y traicionados por el autor de su nombre y de su aciago destino.

¿Qué se hace?

Aún es tiempo si el *cosi* quiere vindicarse de sus «estomacales excesos».

Si se cruza de brazos y en su reconocida desfachatez desafía la dignidad del político y del caballero, quizá se coree la frase «el onceno, no estorbar» á la manera que en Zaragoza, Madrid y otros puntos lo hicieron con el moderno jefe de su Jefe, y esto no resultaría nada edificante para los merecimientos y habilidades que dejará escritas el «cosi».

Tener vergüenza no cuesta más que querer tenerla y el *cosi* que tiene «todo lo que quiere», procurará su adquisición por primera y única vez en su vida.

La moral pública se lo agradecería mucho.

Y el onceno mandamiento del catecismo político-social, también.

Conque, ¿qué se hace?

INTERESES LOCALES

VALL DE UXÓ

I

Algunas veces, al fijar la vista por los ámbitos de nuestra localidad, nos hemos preguntado el por qué los encargados de sus destinos públicos han creído conveniente poner tierra de por medio á los importantísimos proyectos del emplazamiento del cementerio, en otro lugar más distante y acondicionado, del hospital más digno y menos céntrico que el existente y de los edificios escolares propios, capaces y de condiciones pedagógicas.

Igual nos sugiere preguntar cuando vemos pulular por nuestras calles á ese cortejo nocturno y *atomborilado* que se llama *reinat* y otros pasatiempos no menos inocentes que por serlo tanto colocan esta población á la cima de insignificante y despoblado villorrio.

Pero por más que devanemos nuestro pensamiento buscando la clave del enigma ó del atonismo municipal, nada solucionamos que tenga crédito de verdadero fundamento.

Unas veces examinamos—mentalmente, por supuesto—el erario municipal; otras, buscamos al político que á estos proyectos haga la oposición y las más de las veces procuramos inquirir el estado de ánimo de nuestros concejales, sin conseguir nunca ni por ninguna de estas patrióticas reflexiones tropezar con las causas que justificar puedan la pasiva conducta de nuestros administradores.

Si es verdad que en nuestro consistorio han turnado en el poder por espacio de largos años, dos partidos de rabiosa, desigual é ilegítima oposición: el *cosi* y el *cálaixó*. El primero, que administraba derrochando inútilmente, burlando los destinos del municipio y haciendo reir á mandíbula batiente á los comisionados de apremio; el segundo, que administraba oficiando de *cubre-faltas cosieras* y de *mujer Verónica* de la caja de ahorros.

Con esta endiablada alternativa, claro está, que poco ó nada se podía hacer en beneficio del pueblo, pero ¿el *cosi*, acaso, en su poco honroso prurito de desmoralizar la administración municipal, desmoralizó también el poder y la inteligencia de los ayuntamientos que le han sustituído en el poder?

Nosotros creemos que no, y porque lo creemos así, empezaremos desde el próximo número el apuntamiento de algunos medios, que practicados con eficacia y acierto por quienes corresponda, no se haría tardar mucho el día en que Vall de Uxó se embelleciera con la posesión de los edificios y mejoras señaladas, calificadas por todos de imprescindible y humanitaria necesidad.

Y conste siempre que no nos dirigiremos al político ó autoridad amiga ó enemiga; nos dirigiremos al amigo, al hermano y al paisano.

Demófilo.

RECORTES POLITICOS

Por ser usted quien es, señor director, y por su bondad infinita—como diría cualquier beato jubilado—acepto el encargo que inmerecidamente me ha confiado de llenar esta sección de su periódico.

Si defraudo las esperanzas de mis lectores y tropiezo por ahí con *Clarines* y *Corzuelos* que pongan mis «Recortes» de *cuerpo presente*, reconoceré mi audacia, pero no mi culpa que indudablemente deberá ser suya.

Permitida esta salvedad y encomendándome á san Simplicio que, según mi abuela, es voto en los trabajos periodísticos, comienzo ya mi difícil cometido.

***

El descendiente del bravo general O'Donnell, el ínclito duque de Tetuán, el porta-estandarte del *cosi* de Castellón, el disidente de sus propias narices y el que allá en Valladolid no sé qué *hizo* de las suyas, acaba de ingresar en las filas del partido conservador.

¡Dios se lo pague!

En política—como en el juego de billar—hay retrocesos que honran y el que ahora ha tirado el Duque, pertenece á esos.

¿Qué hacía en el partido liberal dinástico? Dar disgustos á su respetable jefe y fomentar las disidencias. Amén, de sostener con sus indecisiones el candelabro del *cosi* que, á fuerza de alumbrar, ha conseguido dejar á oscuras el partido, en esta provincia, del señor Sagasta.

Amigos como el de Tetuán, pocos y menos *diplomáticos*.

***

Los políticos que todo lo traducen en disidencia con el gobierno y que á la mismísima Naturaleza califican de primer conjurado, han creído ver en el discurso que nuestro ilustre amigo señor Canalejas pronunció en el Congreso advirtiendo al gobierno su desacierto al dejar libre de votación el asunto de la supresión de veinte audiencias, el primer paso de la disidencia del joven exministro de Gracia y Justicia.

¡Cómo *cambean* los tiempos!

Antes, al acto patriótico del diputado por Algeciras, hubiéranlo calificado de leal y prudente advertencia. Ahora que se conoce más la gramática y la etimología de la lengua—pero que se conocen menos las necesidades del país—ahora se califica de disidencia á secas.

El acto de que se trata no revela ni por asomo el menor síntoma de disidencia. Será, en todo caso, una censura digna y atendible dirigida al gobierno por el señor Canalejas, llevada por un extremado afecto de interés, pero nunca, nunca por el deséo de mortificar al jefe del gobierno

Vivir para ver.

***

Castelar, el incomparable maestro de la dicción, el que revoluciona á las naciones cultas con el mágico poder de su palabra y el que es la encarnación—en fin—del verdadero sentimiento nacional, se dispone ya á hacer su viaje á Italia para entregarse al estudio de pasados hechos históricos y dar de mano enseguida á la publicación de la *Historia de España*.

Él lo ha dicho.

He dedicado hasta ahora—dice—mi vida á la política. Son ya leyes ó están á punto de serlo todos los principios que defendí al ingresar en la política, y lo que me resta de vida lo quiero consagrar á las letras, que han sido mi consuelo, y á la historia de mi país que ha sido mi culto. Solo le pido á Dios que me dé salud y reposo para terminar la *Historia de España* que medito.

¡Y á nosotros para poder admirarla!

***

Como la verdad se abre paso y la mentira tropieza, así ha triunfado Canalejas, como han sucumbido los defensores de la nó supresión de las 20 audiencias que, quieran ó no, oficiaban de *padre mirón ó de mirón miope*.

Y bien pueden ahora fantasear sobre el alcance que tenga el triunfo del señor Canalejas, queriendo suponerle enemigo del señor Sagasta y poco simpático con López Puigcerver.

Debe tenerle sin cuidado.

Nadie que conozca bien al joven exministro de Gracia y Justicia le supondrá por esta cosa en disidencia con el gobierno, como nadie podrá, con alguna razón, censurar su actitud económica, hoy que por desgracia está llamada esta cuestión á ser el bálsamo ó el puñal de dolor de toda clase de instituciones que gobiernen nuestra España.

Y si no, al tiempo.

Clarito.

AL SEÑOR DON MANUEL FERRERES

DE BENICARLÓ

Mi sensitivo amigo: Al piramidal y extravagante aborto periodístico de usted, inserto en el querido colega morellano *El Maestrazgo Liberal* y bautizado en las cenagosas aguas de un manantial provocador y estulto, no pensaba contestar por no malhumorar el prestigio del buen sentido y convertirme en ridículo clown del circo de nuestros lectores. Pero podría suponerse mi silencio cómplice consciente de lo que usted me dice y voy á contestarle.

Dejaré por ahora en silencio la alquilada é insustancial fulícula de los primeros párrafos de su carta—porque contestar necedades es consagrar tiempo y trabajo al genio de la ignorancia—y limitaré mi dolorosa tarea á la contestación de sus dos preguntas, de «qué móviles me impulsaban á escribir en las columnas de *El Maestrazgo Liberal* para atacar á sus hermanos los republicanos de Castellón y si es que éstos eran cosieros».

Si usted, amigo Ferreres, conservara la colección de *El Maestrazgo*, del pasado año, por toda contestación á esas preguntas le remitiría á la lectura de un artículo mío que con el epígrafe «El señor Jaramillo y la prensa de Castellón», trataba de la extraña conducta que observaba *El Clamor*, silencionando actos que pugnaban á la honradez, á la moral y á la buena educación, perpetrados por el entonces gobernador civil de la provincia, no obstante su autoridad monárquica tan opuesta á los principios republicanos.

Aquel silencio—que con alguna razón me hizo recordar una ceremonia bíblica que molestó á *El Clamor*—indignaba á todos y á todos hacía dudar de la seriedad y consecuencia de los republicanos de Castellón, representados—en parte—por el periódico á quien iban dirigidas las atenciones más ó menos fundadas.

¿Por qué callaba *El Clamor*? ¿Veía bien las torpezas de Jaramillo? Si el que calla otorga, ¿*El Clamor* qué hacia? Hé aquí el *quid* del asunto.

Jaramillo, gobernador civil de una provincia mandada por uno de los tantos caciques que en cantidad menos ó más legítima, escancian el aceite en el candil de doble gancho con el que otro cacique, Sagasta, Cánovas, el duque ó el moro Muza, hace luz á la monarquía española.

El Clamor, periódico republicano de Castellón, confeccionado con la fuerza de la piqueta destructora de la actual forma de gobierno.

Jaramillo y *El Clamor* resultan, pues, incompatibles.

¿Cómo se explicaban las buenas relaciones que mediaban entre ambas *potencias* provinciales? ¿Las motivaban, acaso, el carácter justiciero, moralizador y honesto del primero?

Si eso hubiera sido, el más exaltado monárquico hubiera aplaudido el mutismo del segundo, pero ¡ah! están todavía recientes los actos del señor Jaramillo y todos recordamos con pesadumbre las escenas domésticas de Burriana, los *capeos* de Castellón y el *pandero aflamencado*, trofeo gubernativo del despacho de su gobierno.

No era justo el silencio de *El Clamor*. Tenía obligación de tratarle como merecía, en bien de la república y de los intereses morales y materiales de la provincia—mucho más sagrados que los que se ocultan en los programas y repliegues de toda bandera política—y sin embargo se calló como un muerto, como sofoca el grito de sus convicciones el que tiene necesidades de boca y medro.

¿Podíamos—yo, como todos—dudar del republicanismo de los redactores de *El Clamor*? ¿Qué dice usted, amigo Ferreres?

Conteste ahora por mí á su primera pregunta y si discurre imparcialmente tendrá la contestación también de su segunda.

Ya ve, pues, como he cumplido mi cometido sin que en mi excursión periodística haya tenido necesidad de merodear por los oscuros rincones del erial de mi cabeza, buscando esas frases cómicas y asquerosos calificativos que usted insertaba en su carta para decirme en síntesis completa que soy un ignorantón y un redomado atrevidote.

Me parece que, como usted y algunos paisanos suyos prosigan escribiendo así, con harto dolor de mi corazón habré de sumar mi voto al de los que firman la proposición pidiendo guardia civil que custodie á las musas del Parnaso.

A sus órdenes humilde servidor q. b. s. m.,

J. Castelló y Tárrega.

Vall de Uxó 14 Marzo 1890.

TRATADOS DE COMERCIO

DE ESPAÑA

Es conveniente recordar, para que se comprenda la importancia de la fecha de 1892 en materia de tratados, cuales son los que en España tiene convenidos con otras naciones, las fechas en que debieron terminar unos y en que terminarán otros, y las condiciones de duración de los restantes.

Los siguientes, que debían concluir en 1887, se han prorogado hasta 1892, en virtud de la autorización concedida al gobierno para la ley de 2 de Agosto de 1886.

El de Austria-Hungría, celebrado en 2 de Junio de 1880, que debió terminar en 29 de Marzo del expresado año de 1887.

El de Alemania de 12 de Julio de 1883 y 10 de Mayo de 1885, con término en 30 de Junio también de 1887.

El de Italia, de 2 de Junio de 1884, hasta igual fecha que el anterior.

El de Portugal, de 12 de Diciembre de 1883, á la misma fecha.

El de Suiza, de 14 de Marzo de 1883, á la misma fecha.

El de Venezuela, de 20 de Mayo de 1882, á 19 de Setiembre de 1887.

El de Rusia, de 2 de Junio de 1885, á 30 de Junio de 1887. A pesar del tratado, las mercancías no disfrutan de los derechos de las naciones convenidas, y pagan por la columna 1.ª del arancel.

Para alguna de estas naciones, como Austria-Hungría, Rusia y Venezuela, se ha convenido que los tratados continuarán en vigor, después de su terminación, *mientras no sean denunciados* por una de las dos partes contratantes, cláusula que rige también respecto á

Francia y Argelia, cuyo tratado de 6 de Febrero de 1882 termina en 1.º de Febrero de 1892, y

El imperio de Aunam, convenido en 27 de Enero de 1880, y que debería terminar en 26 de Setiembre de 1390.

La duración de los tratados se considera *indefinida* para otras naciones.

Son estas:

Marruecos, convenido en 20 de Noviembre de 1861.

Hawai, en 29 de Octubre de 1868.

China, en 10 de Octubre de 1864.

Perú, en 27 de Enero de 1865.

Japón, en 12 de Noviembre de 1868.

Persia, en 9 de Febrero de 1870.

Siam, en 23 de Febrero de 1870.

Bélgica, en 4 de Mayo de 1878.

Paraguay, en 10 de Setiembre 1880.

Colombia, en 30 de Enero de 1881.

El tratado con Suecia y Noruega, de 15 de Marzo de 1863, termina definitivamente en 1.º de Febrero de 1892, y el de Inglaterra, de 26 de Abril de 1886, en 30 de Junio de 1892.

No tenemos, pues, tratados de comercio con Turquía, Holanda, Dinamarca, Grecia, Servia, Rumanía, Túnez, Méjico, Honduras, Brasil, Uruguay, Argentina, Chile, Bolivia y Estados-Unidos del Norte.

CRÓNICA LOCAL Y GENERAL

La redacción de EL ANTICOSIERO, cumple un deber de gratitud al hacer público el cariño é incondicional adhesión hacia el ilustre estadista é indiscutible jefe del partido liberal dinástico señor Sagasta, y hacia el eximio jurisconsulto y exministro don José Canalejas Méndez, por la benévola acogida con que recibieron la noticia de esta publicación.

A tan inmerecida honra, dedicará sus trabajos esta redacción, así que vaya cumpliendo el homenaje que debe al pueblo de Vall de Uxó, en particular, y á la provincia de Castellón, en general.

A la prensa periódica, pero especialmente á la que notició la aparición de nuestro semanario, les enviamos el cariñoso saludo de colegas; esperando hacer constar la expresión de nuestra gratitud, á la que establezca el cambio que de veras solicitamos.

Rogamos á todos los señores que enviamos el periódico y que deseen ser nuestros abonados lo pongan en conocimiento de esta redacción antes de la aparición del segundo número.

A los que sin avisar no devolvieran á su destino el presente número, se les considerará como suscritores.

Dícese, no sabemos si con fundamento, que el *martes* y *sábado* de la política castellonense—como diz que llaman á don Hipólito y don Victorino Fabra, respectivamente—piensan virar en redondo la nave de su política y dirigirse al *pitado* mar de los conservadores.

Es en el único mar que pueden viajar sin exponerse al abuso de las fumigaciones y cuarentenas.

¡Hay tanto sucio en el fondo de esa navel

Veremos si se confirma la maliciosa especie.

El exceso de material nos releva del gusto que hubiéramos tenido insertando en este número las necrologías de nuestros malogrados é ilustres paisanos don Vicente R. García Esbrí y don José Gisbert, que fallecieron uno de los días de la anterior semana, como habrán leído en el lugar correspondiente.

Las insertaremos en el número del próximo domingo y en folletín, para que puedan guardarlas mejor los admiradores de los nunca bastante bien llorados amigos y paisanos nuestros.

La Provincia, flautín de don Tiburcio y trompetilla insonara del de los *calzones*, al comentar la noticia de la aparición de nuestro periódico, exclama:

«Celebraremos que se confirme la noticia y debatiremos con gusto con el futuro órgano del canónigo Moros.»

¡Qué precocidades gasta *La Provincia!*

Dice qne debatirá con gusto, frase que implica el desarrollo de un debate legal, modesto y honesto, y en ninguna contienda *cosiera* se encuentra la legalidad, la modestia y la honestidad.

Porque si hubieran empezado por ahí, otros *telares* y *tabacaleras* les lucieran.

Y si no, que lo diga don Hipólito que es voto en la materia, dicho sea sin faltar.

Va tomando cuerpo el pensamiento que abrigan algunos jóvenes conocidos de la localidad, por su carácter proyectista y emprendedor, de convertir en alameda la plaza del Centro y calle de Buenavista.

Esto, á la vez que hermoseará la parte más céntrica del pueblo, proporcionará algún consuelo á las míseras lavanderas que se ven obligadas á sufrir en el verano todo el rigor del fuego solar.

Nos parece muy acertada la idea y esperamos que el ayuntamiento la acojerá con cariñosa y práctica solicitud.

De Villarreal le ha salido á la *cosiera Provincia* un colaborador, «Siñoblay», que despechado y delirante, pero humorístico y poético á la vez, trata de poner el dedo en el cielo, escandalizado de lo que pasa en aquel ayuntamiento.

¡Pero qué cándidas son estas pobres gentes!

Porque, vamos á ver, ¿qué deseo le ha inducido al «Siñoblay» de Villarreal para publicar su indignación contra el ayuntamiento de referencia? ¿El deseo de que vayan todas las cosas bien? Si es por eso vengan esos cinco y Dios bendiga su puritanismo cómico; pero nos parece que será cuestión de *próxima flaqueza* y si es por esto—que será lo más probable—los deseos del «Siñoblay» caen del lado del egoismo particular y no merecen la atención de plumas y de lectores que se precien de dignos.

¿Por qué no se toma la molestia el «Siñoblay» de *satirizar* la gestión del ayuntamiento cosiero de Burriana, Vall de Uxó, Artana, Morella y otros muchos que dejan pigmeo al de Villarreal?

¿Porque escarmentará en cabeza propia, verdad?

¡Qué *lila* debe ser el «Siñoblay»!

¿A dónde se ha visto un cosiero predicar la moralidad?

No se meta más el «Siñoblay» á *plácido redentor*, porque de donde menos se piensa, saltan á veces otros *satirizadores*.

De todos modos procuraremos enterarnos de las predilectas «Cosas de Villarreal» y contestaremos debidamente á *La Provincia* y á su colaborador villarrealeño.

Al rededor de las fuentes públicas de la localidad, hay una inmensa charca de aguas putrefactas que ponen en punible peligro la salud de los vecinos que viven en sus cercanías é impiden el paso á los transeuntes.

No creemos que el erario municipal esté tan exhausto que no permita sufragar el coste de la reparación tan necesaria como esperada.

¿No le parece bien á la comisión de obras públicas?

En sentir de los labradores de este término, la cosecha este año del aceite y algarrobas, promete ser excelente y abundante.

En la actualidad se paga la arroba del aceite á 14 pesetas y la de algarrobas á una peseta 35 céntimos.

Ha sido nombrado alguacil de este ayuntamiento don Bautista Salafranca Segarra, en sustitución de don Manuel Ríos Herrero que presentó la dimisión por motivos de salud.

Aprobados los estatutos que han de regir á la nueva sociedad de socorros mutuos «El Angel Custodio», la junta directiva para el corriente año ha quedado constituída en la forma siguiente:

Presidente, don Vicente Gil Peñarroja; vicepresidente, don Félix Borrás Beltrán; depositario, don José Giménez Segarra; secretario, don Carlos Gil Abad; enfermero mayor, don José Giménez Castelló; enfermeros: don José Gil Peñarroja, don Salvador Gil Peñarroja, don Antonio Zorrilla Aragonés, don José Estupiñá Climent, don José Diago Gil y don Vicente Pardiñes Segarra. Recaudador, don Francisco Salafranca Gil.

La Comisión provincial, en la sesión que celebró el pasado viernes, entre otros acuerdos, ha adoptado los siguientes:

Informar al señor gobernador las cuentas municipales de Viver del año económico de 1865-66 y de Villareal, Castell de Cabres y Montán de 1887-88.

Informar á la citada superior autoridad un recurso de alzada de don Alejo Font de Mora, vecino de Villarreal, contra un acuerdo del Sindicato de riegos de dicha villa, y el expediente instruído con motivo de la liquidación practicada con el recaudador del cequiaje y consumos de Nules, don Ramón Martín.

El «Boletín Oficial» del 21 publica la ley concediendo exención provisional del servicio militar á los que de cualquier punto de la península vayan al seminario de Santiago de Cuba para estudiar la carrera eclesiástica.

El fuerte ciclón que en la tarde del 18 se dejó sentir en Jaen, arrastró á varias personas causándoles heridas y ocasionó desperfectos de consideración, arrancando una piedra enorme de la cúpula de una de las torres de la catedral, que afortunadamente no ocasionó, á su caida, desgracia alguna personal.

En virtud del real decreto de 27 de Diciembre de 1888 que declara esceptuados de ingresar en el Tesoro público los fondos públicos procedentes de limosnas para los Santos Lugares y dispuesto el envío de estos fondos á Tierra Santa, se ha remitido al procurador general de España en aquellas misiones, la cantidad de 69.411'86 pesetas obtenida por el patronato desde 1.º Enero de 1888 hasta el 30 Junio de 1889.

De esta cantidad tiene satisfechas la diócesis de Segorbe 86 pesetas, y la de Tortosa 405'20.

Por real orden de 17 de los corrientes, se ha dispuesto el nombramiento de un delegado que pase á inspeccionar la administración municipal de Villareal en todos sus ramos, habiendo recaido el nombramiento para realizar dicho servicio, en el oficial primero del gobierno civil, don Ignacio García.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Abril, que forma la contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el artículo 37 de la ley de presupuestos y contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865, 93 del reglamento para la ejecución de la misma, y á la regla 10.ª de la circular de la dirección de administración local, fecha 1.º de Junio de 1886 sobre reformas en la contabilidad.

Cap.	GASTOS	Ptas.
1.º	Administración provincial..	6740
2.º	Servicios generales. . .	2435
3.º	Obras obligatorias. . .	8373
4.º	Cargas.	»
5.º	Instrucción pública. . .	4842
6.º	Beneficencia.	18657
7.º	Corrección pública. . .	3328
8.º	Imprevistos.	500
9.º	Nuevos establecimientos.	4167
10.º	Carreteras..	100
11.º	Obras diversas. . . .	»
12.º	Otros gastos.	920
13.º	Resultas..	»
14.º	Ampliación.	»
15.º	Movimiento de fondos ó suplementos.. . . .	»
16.º	Devoluciones.	»
		50062

La presente distribución asciende á la expresada cantidad de cincuenta mil sesenta y dos pesetas.

Los señores anunciantes que quieran insertar sus anuncios en este semanario, se dirigirán á nuestro impresor.

Impr. B. Valls. Mayor, 36, Castellón.

EL ANTICOSIERO

SEMANARIO POLÍTICO

DIRECTOR: José Castelló Tárrega

Precios de suscripción: Trimestre 1'25 pesetas. Semestre 2'50 id. **PAGO ADELANTADO.**

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
SAN CRISTÓBAL, 50

(POR NULES)

Vall de Uxo